



The Individual and Family Support Program

Pautas de financiación

Estas pautas anuales se elaboran en colaboración con el Consejo Estatal del IFSP y se publican conforme a la norma Funcionamiento del Programa de Apoyo Individual y Familiar [12VAC35-230].

Fecha de la versión: 01/09/2023.

NOTA: Estas pautas no tendrán vigencia hasta que la [medida de emergencia](#) de la enmienda al 12VAC35-230 entre en vigor.

Índice

I.	Descripción del programa	2
II.	Requisitos de elegibilidad para participar en el programa	2
III.	Categorías de financiación del programa	3
IV.	Apoyos y servicios cubiertos y no cubiertos	4
V.	Solicitud de financiación	6
VI.	Criterios de revisión de las solicitudes	7
VII.	Proceso de adjudicación de fondos	7
VIII.	Solicitudes de reconsideración	7
IX.	Revisión posterior a la financiación	8
X.	Terminación de la financiación	8

Si tiene preguntas o necesita asistencia adicional, póngase en contacto con los operadores de My Life, My Community al **(844) 603-9248**.

I. Descripción del programa

12VAC35-230-20

La financiación a través del Programa de Apoyo Individual y Familiar (Individual and Family Support Program, en lo sucesivo "IFSP") del Departamento de Servicios de Salud Conductual y de Desarrollo de Virginia (Virginia Department of Behavioral Health and Developmental Services, en lo sucesivo el "Departamento") ayuda a las personas en lista de espera a obtener una exención por discapacidad del desarrollo ("Lista de espera para la exención por DD") de Medicaid de Virginia a través de los Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (Home and Community-Based Services o HCBS) y a sus familias a acceder a recursos, apoyos y servicios. El programa ayuda a mantener la residencia ininterrumpida de las personas con discapacidades del desarrollo en sus propios hogares o en el hogar familiar de la persona.

II. Requisitos de elegibilidad para participar en el programa

12VAC35-230-35

Para ser elegibles, los interesados deben cumplir con todos los siguientes criterios al momento de solicitar fondos:

1. Los solicitantes deben estar en la Lista de espera para la exención por DD de Virginia.
2. Los solicitantes deben vivir en su propio hogar o en un hogar familiar.

Las solicitudes pueden ser presentadas por la persona que está en la Lista de espera para la exención por DD o por el familiar que ejerce la custodia y presente la solicitud en nombre de la(s) persona(s) en la Lista de espera. Las personas en la Lista de espera para la exención por DD que también reciben asistencia a través de otros programas, como el Commonwealth Coordinated Care Waiver (CCC Plus) o el Early and Periodic Screening Diagnosis and Treatment Program (EPSDT), pueden solicitar fondos si la solicitud es para artículos que no se encuentran disponibles a través de este u otro programa similar. El IFSP alienta a que todos los solicitantes maximicen la asistencia mediante el acceso a otros apoyos y recursos cuando corresponda.

III. Categorías de financiación del programa

12VAC35-230-45

El monto de los fondos que los interesados pueden solicitar dependerá de la categoría de financiación correspondiente.

Se espera que este año el programa destine no menos de 2.5 millones de dólares en asistencia directa a las personas en la Lista de espera para la exención por DD

Categorías de financiación

- **Prioridad 1: 50 % de los fondos (\$1,250,000).** Un máximo de \$1000 por beneficiario aprobado. El plazo para la presentación de solicitudes se mantendrá abierto hasta que se agoten los fondos. Se otorgará la aprobación de los fondos a personas en la categoría Prioridad 1 que estén en mayor riesgo de institucionalización, según lo indique la puntuación del Resumen de necesidades críticas, así como la fecha y hora en que se reciba la solicitud.
- **Prioridades 2 y 3 (combinadas): 50 % de los fondos (\$1,250,000).** Un máximo de \$500 por beneficiario aprobado. El plazo para la presentación de solicitudes se mantendrá abierto durante un mes y luego se cerrará. No se revisarán las solicitudes ni se distribuirán fondos antes de que cierre el plazo para la presentación de solicitudes. Se otorgará la aprobación de los fondos de forma aleatoria a personas en la categoría Prioridades 2 y 3 en función del número de solicitudes recibidas y de los fondos solicitados, sin superar el monto de financiación predeterminado. El IFSP otorgará fondos a una muestra aleatoria hasta que todos los solicitantes de la categoría Prioridades 2 y 3 hayan tenido la oportunidad de acceder a la financiación antes de repetir el proceso para los beneficiarios anteriores.

El cronograma para la presentación de solicitudes, incluidos los plazos para la presentación se encuentra disponible en el sitio web de My Life, My Community en <https://mylifemycommunityvirginia.org>.

Todas las solicitudes deben presentarse a través del portal de solicitudes de financiación del sistema WaMS del IFSP, que se encuentra en <https://www.dbhds.virginia.gov/waitlistforms>.

El departamento revisará las solicitudes en los siguientes intervalos:

- **Prioridad 1:** Mensualmente hasta que se agoten los fondos.
- **Prioridades 2 y 3:** Un mes después del cierre del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido el plazo de un mes, los fondos no distribuidos se sumarán a los de la categoría Prioridad 1 hasta que se agoten todos los fondos.

IV. Apoyos y servicios cubiertos y no cubiertos

12VAC35-230-55

Los siguientes artículos y servicios son elegibles para recibir financiación como gastos permitidos por el IFSP.

Tenga en cuenta que los fondos del IFSP se otorgan una sola vez y no se garantiza su concesión en años futuros.

Vida segura

- Generador de respaldo
- Mobiliario, como camas, sofás, sillas, mesas, lámparas y cómodas
- Muebles adaptados
- Colchones y ropa de cama
- Pasamanos y barras de apoyo
- Modificaciones en el hogar para mejorar la accesibilidad, que incluye el ensanchamiento de puertas, suelos adicionales, reformas en la cocina o baño e instalaciones de ventanas y de accesos de entrada.
- Dispositivos para el hogar
- Conversión, instalación y reparación de los sistemas de calefacción, de aire acondicionado y de cañerías.
- Reparaciones generales del hogar
- Dispositivos de localización y rastreadores GPS, entre ellos, Project Lifesaver y AngelSense, alarmas personales, servicios de localización y capacitaciones relacionadas
- Relevo
- Vallado
- Sistemas de seguridad del hogar, que incluyen alarmas y cámaras de vigilancia domésticas
- Rampas para silla de ruedas y otros tipos de rampas
- Sillas salvaescaleras

- Honorarios de cuestiones legales, que incluyen los honorarios para establecer la tutela, poder notarial, microboards (grupos de apoyo al paciente constituidos legalmente para ese fin), fideicomisos, etc.

Integración comunitaria

- Servicios de acompañamiento, apoyo entre iguales y tutorías
- Cuidado infantil y extraescolar
- Actividades comunitarias/de recreación
- Conferencias, educación para la familia y capacitaciones
- Programas de apoyo diurno
- Educación o capacitación para la autodefensa
- Campamentos de verano
- Empleo con apoyo
- Actividades terapéuticas y copagos
- Servicios de transporte, como Uber, Lyft, cabs, autobuses, etc.
- Actividades y clases de deportes, que incluyen torneos
- Actividades de esparcimiento y recreación que apoyen la integración comunitaria
- Actividades de recreación, que incluyen clases de arte, de música, de baile, inscripciones en gimnasios, etc.
- Equipamiento recreativo, que incluye columpios y parques infantiles

- Vacaciones en el estado
- Pases para actividades de recreación
- Costo de colegiatura
- Modificaciones al vehículo, que incluyen elevadores para sillas de ruedas
- Reembolso por gastos por transporte, como gasolina, peajes, etc.

Resultados de salud mejorados

- Cuidados asistenciales
- Terapia conductual/análisis conductual aplicado
- Tecnología de comunicación y asistencia, que incluye computadoras, tabletas, computadoras portátiles, iPads, aplicaciones, teléfonos móviles, servicios de telefonía móvil, garantías y reparaciones, servicios de Internet, aplicaciones de tecnología del habla y productos del habla
- Servicios de telecomunicación que mejoran el acceso y la participación, como las tarjetas SIM, Internet, servicios de telefonía móvil y aplicaciones que conectan a las personas con las actividades en la comunidad
- Reparación de la tecnología de asistencia
- Atención odontológica, procedimientos y materiales
- Cuidado del oído y la audición, procedimientos y materiales
- Copagos de atención médica
- Medicamentos
- Equipamiento, como bicicletas, sillas de ruedas, coches de paseos, asientos para el coche y sillas altas
- Artículos sensoriales, como juguetes
- Apoyo nutricional, que incluye las bebidas nutricionales como Boost, Ensure, leche maternizada, fórmula nutricional para administración por sonda para adultos, etc.
- Terapias, como terapia ocupacional, fisioterapia, terapia del habla, masoterapia y quiropraxia
- Artículos de higiene personal, como productos para la incontinencia, ungüentos para la piel, toallitas, cepillos de dientes especiales y gastos relacionados con los servicios profesionales de aseo personal, como cortes de cabello, manicura y pedicura
- Equitación terapéutica/hipoterapia
- Atención oftalmológica, procedimientos y materiales
- Equipos médicos duraderos, como prendas de vestir y de compresión que simplifiquen la tarea de vestirse uno mismo y brinden soluciones para hacer frente a numerosos desafíos físicos. Los artículos y prendas de vestir que cumplen con los requisitos son los siguientes:
 - Baberos y protectores de ropa
 - Ropa suave para la sensibilidad sensorial
 - Prendas con cierres de velcro, broches o cremalleras
 - Zapatos ortopédicos

Los fondos del IFSP NO cubren los siguientes gastos:

- Prendas de vestir no relacionadas con la discapacidad del solicitante.¹
- Comida (que no esté relacionada con las necesidades dietéticas especiales asociadas a la discapacidad, o como parte de una experiencia recreativa).
- Pagos en cuotas por automóviles y seguros de automóviles.
- Cualquier servicio o artículo que no figure en estas pautas, o que esté cubierto por otra entidad.

V. Solicitud de financiación

12VAC35-230-65

La solicitud se puede encontrar en el **portal de solicitudes de financiación de WaMS del IFSP (WaMS IFSP Funding Application Portal)** disponible en <https://www.dbhds.virginia.gov/waitlistforms>.

Los fondos del IFSP solo podrán utilizarse para cubrir gastos generados después de que el solicitante reciba la notificación de aprobación de la adjudicación.

Todos los fondos del programa se emitirán mediante tarjeta de débito. Los solicitantes deben registrar la tarjeta inmediatamente después de recibirla. No registrar la tarjeta puede afectar la elegibilidad del solicitante para fondos futuros.

Al presentar la solicitud, la persona o el familiar que ejerce la custodia se compromete a:

1. Conservar todos los comprobantes que documenten la adquisición de artículos o servicios con fondos del IFSP durante tres años calendario a partir de la fecha de la compra y, si se le solicita, entregar los comprobantes al departamento para su auditoría ².
2. Reconocer que el incumplimiento de las políticas del programa puede dar lugar a la restitución de los fondos otorgados y a la denegación de futuras solicitudes de financiación.

¹ Esto no afecta la adquisición de artículos de ropa accesible (por ejemplo, prendas o calzado adaptados, chalecos con peso, etc.). Estos artículos están cubiertos en la sección Resultados de salud mejorados.

² El IFSP dejó de exigir comprobantes en el año 2020. Sin embargo, se sigue esperando que los solicitantes conserven los comprobantes que documenten los gastos por artículos elegibles y los entreguen cuando así se les solicite como parte de la auditoría del programa.

VI. Criterios de revisión de solicitudes

Una vez recibida la solicitud cumplimentada, el departamento deberá:

1. Comprobar que la persona está en lista de espera para una exención por DD de Medicaid para servicios domiciliarios y comunitarios (Home and Community-Based Services, HCBS).
2. Confirmar que los artículos o servicios para los que solicita la financiación son elegibles.
3. Si corresponde, confirmar que el solicitante cumplió con los requisitos anteriores del programa. Si no se proporciona toda la información exigida, se denegará la solicitud.

VII. Proceso de adjudicación de fondos

12VAC35-230-85

El departamento notificará por escrito a la persona o al familiar que ejerce la custodia que haya presentado la solicitud indicando si esta ha sido aprobada o denegada.

Denegaciones

Las solicitudes podrán denegarse si el departamento determina que:

- La persona o familiar que ejerce la custodia que solicita el beneficio no ha cumplido con las políticas o reglamentos del IFSP para los fondos previamente otorgados. Esto incluye el incumplimiento del requisito de registrar las tarjetas de débito con adjudicaciones de años anteriores, o no presentar los comprobantes de los gastos de los fondos del IFSP recibidos anteriormente según lo solicitado.
- La asignación de fondos anuales del IFSP se ha gastado.

En futuros ciclos de financiación, una persona en la categoría Prioridad 2 o Prioridad 3 a la que se le haya adjudicado anteriormente fondos del IFSP no podrá acceder a fondos en un ciclo consecutivo de financiación hasta que todos los solicitantes elegibles en Prioridad 2 o Prioridad 3 tengan la oportunidad de acceder y recibir financiación.

VIII. Solicitudes de reconsideración

12VAC35-230-90

En el caso de las solicitudes denegadas por los motivos mencionados anteriormente, el departamento notificará por escrito a través de un correo electrónico indicando los motivos por los que se denegaron los servicios, apoyos u otros elementos solicitados, así como también se proporcionará información sobre cómo apelar la decisión.

Las apelaciones de las solicitudes deben presentarse siguiendo las instrucciones que figuran en el mensaje de la denegación. Las reconsideraciones deben presentarse en un plazo no mayor a 30 días de recibido el aviso de denegación. Se tomará una decisión en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la solicitud y se comunicará por escrito a la persona responsable. Esta decisión será definitiva.

IX. Revisión posterior a la financiación

12VAC35-230-100

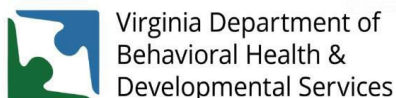
El personal del departamento puede solicitar documentación o comprobantes de que los fondos se hayan utilizado de acuerdo con las pautas establecidas en el programa para adquirir únicamente servicios o artículos aprobados, tal y como se describen en la solicitud y que hayan sido aprobados por el departamento. Al recibir fondos del IFSP, los beneficiarios aceptan proporcionar toda la información solicitada por el departamento durante los tres años siguientes al ciclo de financiación. Si no se proporciona la información cuando así se solicite, el departamento podrá recuperar tales fondos o prohibir el acceso a fondos en el futuro.

X. Terminación de la financiación

12VAC35-230-110 120

La financiación a través del IFSP se dará por terminada cuando la persona se inscriba en una exención por DD de HCBS de Medicaid y se determine que la persona ya no reúne los requisitos para estar en lista de espera para recibir una exención por DD de HCBS de Medicaid, de acuerdo con 12VAC30-122-90 y se hayan agotado todos los recursos de apelación, o si los fondos aprobados se utilizan con fines no autorizados por el departamento en su notificación por escrito. En tales circunstancias, se perderán todos los fondos aprobados que no se hayan liberado.

Si tiene preguntas relacionadas con el IFSP, visite el sitio web de My Life, My Community del DBHDS en <https://mylifemycommunityvirginia.org>.





Virginia Department of Behavioral Health
and Developmental Services

IFSP-Financiación

Preguntas frecuentes (FAQs)

Fecha de la versión: 10/17/2023

Índice

Solicitud y presentación.....	2
Costos permitidos	6
Información general.....	7
Solicitantes que regresan.....	10
Recibos.....	11
Lista de espera de exenciones por DD ("la Lista de espera") y elegibilidad	11

Si tiene preguntas o necesita asistencia adicional, comuníquese con
Los operadores de My Life, My Community al **(844) 603-9248**.

Solicitud y presentación

1. **Quisiera solicitar la financiación del IFSP. ¿Dónde puedo encontrar la solicitud?**
Todas las solicitudes se deben presentar a través del formulario en línea **No hay solicitudes en formato papel**. Cuando la solicitud esté abierta, podrá acceder a la solicitud en el Portal de financiación de IFSP en <https://dbhds.virginia.gov/ifsonline>. El siguiente enlace también lo llevará a la página de inicio de sesión: <https://dbhds.virginia.gov/waitlistforms>.

2. **¿Cuándo puedo solicitar financiación?**

Los solicitantes elegibles pueden presentar su solicitud en cualquier momento entre el 16 de octubre a las 9:00 a. m. y el 14 de noviembre de 2023 a las 5:00 p. m. IFSP alienta a los solicitantes a que se tomen su tiempo para presentar su solicitud en cualquier momento durante el período abierto para solicitudes, por lo que no hay necesidad de apresurarse. Las fechas de solicitud son las mismas para todos, independientemente del estado de prioridad de la lista de espera.

Consulte el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding> para conocer los plazos. Si su dirección de correo electrónico está registrada en la lista de correos del IFSP, recibirá un correo con información importante. Si no está registrado en la lista de correo electrónico del IFSP, haga clic en el siguiente enlace para registrarse: <https://tinyurl.com/IFSPList>.

3. **¿Cuál es la cantidad máxima de dinero que puedo solicitar? ¿Hay una cantidad mínima?**

No hay una cantidad mínima de financiación. La financiación máxima para las personas en estado de Prioridad 1 en lista de espera es de \$1,000. La financiación máxima para las personas en estado Prioridad 2 o 3 es de \$500. Esta cantidad puede dividirse en varias categorías de financiación si es necesario, o puede ser todo en una sola categoría. Consulte las Pautas del programa de financiación del IFSP en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

4. **¿Cuál es mi estado de prioridad? ¿Necesito saber mi número de prioridad para presentar la solicitud?**

No necesita conocer su estado de prioridad para presentar la solicitud. Cuando se encuentra en la Lista de espera de exenciones por DD (o "la Lista de espera"), su CSB/coordinador de apoyo/administrador de casos completa una evaluación, y su estado de prioridad en la lista de espera se determina con base en la información

que usted proporcione. Su estado de prioridad se actualiza a medida que usted informa cambios en su situación y/o necesidades.

5. Mi dirección de correo electrónico está registrada, ¿recibiré entonces

la solicitud por correo electrónico? Si su dirección de correo electrónico está registrada en la lista del IFSP, recibirá una actualización en la que se le indicará cuándo y cómo acceder al Portal de financiación del IFSP, donde podrá solicitar fondos.

6. ¿Cómo ingreso al Portal de financiación del IFSP para completar la solicitud?

Para iniciar sesión en el Portal de financiación, necesitará su apellido, fecha de nacimiento y los últimos seis (6) dígitos de su número de Seguro Social.

Las instrucciones específicas sobre cómo iniciar sesión, navegar y completar una solicitud se encuentran en la Guía del usuario del Portal de financiación del IFSP. Los solicitantes también pueden consultar una guía en video paso a paso para completar la solicitud. Todos los materiales están disponibles en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

7. ¿Puedo usar mi teléfono inteligente o tableta para completar mi solicitud?

Para una máxima facilidad de uso, IFSP recomienda utilizar una computadora o una tableta para completar su solicitud. Si tiene problemas, llame a nuestra línea de ayuda gratuita de My Life, My Community al 844-603-9248.

8. ¿Cuándo sabré que mi solicitud ha sido aceptada en el sistema?

Después de presentar su solicitud, recibirá inmediatamente un correo electrónico de confirmación. Si no ve el mensaje, revise su carpeta de correo basura o no deseado. Recuerde que todas las comunicaciones relacionadas con su solicitud se enviarán a través de la dirección de correo electrónico que indique en su solicitud. Asimismo, tenga en cuenta que la recepción de una solicitud no garantiza la adjudicación de los fondos. Si presenta la solicitud como "miembro de la familia con custodia", el correo electrónico se enviará a la dirección de correo electrónico del miembro de la familia con custodia.

9. ¿Cuánto tiempo transcurrirá hasta que se tome una decisión de financiación tras haber presentado mi solicitud?

Esperamos notificar a los solicitantes la decisión de adjudicación en un plazo de 1 a

2 meses tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes. El IFSP le comunicará todas las decisiones de adjudicación por correo electrónico.

10. ¿Qué es WaMS? ¿Cómo sé si mi información es correcta?

WaMS es una sigla en inglés que significa Sistema de Administración de Exenciones de Virginia (Virginia Waiver Management System). Es el sistema que DBHDS utiliza para almacenar información sobre las personas que buscan recibir o reciben servicios de exención. Comuníquese con su Junta de Servicios Comunitarios (Community Services Board, CSB) o con el coordinador de apoyo/administrador de casos para confirmar que su información en el WaMS esté correcta.

11. ¿Qué hago si la información que se rellena automáticamente en mi solicitud es incorrecta?

Es posible que sea necesario actualizar su información necesite en el WaMS. La información de la persona en la Lista de espera fue ingresada al sistema por su CSB cuando usted fue incluido en la lista de espera. Debe ponerse en contacto con su CSB/coordinador de apoyo/administrador de casos para actualizar su información en el WaMS.

Le recomendamos que corrija la información que se rellena automáticamente en su solicitud. Cambiar su información en la solicitud de financiación no modifica la información en el WaMS, por lo que aún será necesario que notifique a su CSB si su dirección, fecha de nacimiento u otros datos importantes se deben actualizar en el WaMS.

12. ¿Cuántos detalles debo incluir en mi solicitud sobre el uso que planifico darle a los fondos?

Cuando presente la solicitud, elegirá de un menú desplegable de artículos y servicios permitidos. No necesitará escribir el uso planificado de los fondos. Consulte la Sección IV de las Pautas del programa en la página de financiación de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

13. ¿Qué ocurre si mis necesidades cambian después de haber completado la solicitud?

Puede editar su solicitud en cualquier momento antes de que cierre el plazo de solicitud el 14 de noviembre de 2023. Sin embargo, si ya ha presentado su solicitud, puede retirarla y completar una nueva antes de que se cierre el plazo de solicitud. Para obtener instrucciones sobre cómo cambiar y retirar su solicitud, consulte la Guía del usuario del Portal de financiación en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

Recuerde que todos los fondos deben destinarse a gastos permitidos como se indica en su solicitud. Los apoyos y servicios cubiertos y no cubiertos se explican en la Sección IV de las Pautas del Programa de Financiamiento del IFSP en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

14. ¿Se emitirán los fondos mediante tarjeta de débito?

El IFSP seguirá adjudicando fondos mediante la tarjeta de débito Way2Go.

15. ¿Quién puede ayudarme a completar mi solicitud?

Si necesita ayuda para completar su solicitud, puede comunicarse con su CSB/coordinador de apoyo/administrador de casos. También puede obtener ayuda de un amigo o familiar de confianza, o llamar a la línea de ayuda gratuita de My Life, My Community al 844-603-9248.

16. ¿Puedo recibir la financiación si no tengo una dirección de domicilio permanente o una dirección fiable para recibir correo? Sí, puede recibir la financiación. Incluya una dirección postal fiable en su solicitud. Si no tiene una dirección postal personal, puede designar (con el permiso correspondiente) al CSB local donde recibe servicios de administración de casos, o a un amigo o familiar de confianza para que reciba y custodie su tarjeta de financiación. No obstante, la dirección del CSB o del amigo/familiar debe figurar en su solicitud. También debe indicar en su nombre “a cargo de” (por ejemplo, a/c John Doe).

Necesito que la solicitud IFSP se traduzca a otro idioma.

El Portal de Financiación del IFSP en el WaMS tiene una función de traducción al español. Consulte la Guía del Usuario del portal de financiación del IFSP para obtener instrucciones sobre cómo traducir la solicitud. Puede encontrarla en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

17. Necesito que traduzcan la solicitud en español.

El portal de financiación del IFSP en el WaMS tiene una herramienta de traducción al español. Consulte la Guía del usuario del portal de financiación IFSP para obtener instrucciones sobre cómo traducir la solicitud. Puede encontrar la Guía del usuario en el sitio web My Life, My Community (Mi vida, mi comunidad) en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

18. ¿Puedo *imprimir* mi solicitud?

Aunque el IFSP no acepta solicitudes impresas, existe la opción de imprimir su solicitud si desea conservar una copia para sus propios archivos. Consulte nuestra Guía del usuario del Portal de financiación para obtener instrucciones sobre cómo imprimir su solicitud. Puede encontrarla en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

Costos permitidos

19. ¿Qué puedo comprar y qué no puedo comprar con estos fondos?

Puede encontrar una lista completa de gastos cubiertos y no cubiertos en la sección de Pautas del Programa de Financiación del IFSP bajo el título *Apoyos y servicios cubiertos y no cubiertos*. Las Pautas del Programa de Financiación del IFSP se encuentran disponibles en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

20. ¿Puedo *comprar* alimentos o ropa con estos fondos?

Los fondos del IFSP se pueden utilizar para comprar suplementos médicos y alimentos prescritos si están relacionados con necesidades alimentarias especiales asociadas con la discapacidad. Los fondos del IFSP se pueden usar para cubrir alimentos si son parte de una experiencia recreativa que apoye la integración en la comunidad. La ropa especial relacionada con la discapacidad es un gasto permitido. La ropa y el calzado general no están cubiertos.

Para conocer más detalles, consulte las Pautas del Programa de Financiación del IFSP, disponibles en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

21. ¿Puedo usar los fondos del IFSP para el alquiler, la hipoteca o los servicios públicos?

Las facturas de alquiler, hipoteca y servicios públicos básicos no están cubiertos. Puede encontrar una lista completa de los gastos cubiertos y no cubiertos en la Sección IV de Pautas del Programa de Financiación del IFSP bajo el título *Apoyos y servicios cubiertos y no cubiertos*.

Las Pautas del Programa de Financiación del IFSP se encuentran disponibles en el

sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

22. ¿Hacen excepciones en caso de urgencias para pagar por artículos no cubiertos?

No, el programa de IFSP solo puede cubrir los artículos indicados en la sección de Apoyos y servicios cubiertos y no cubiertos de las pautas.

23. ¿Puedo recibir un reembolso por cosas que ya haya pagado antes de recibir la notificación de mi adjudicación?

El Programa de Financiación del IFSP no hace reembolsos por artículos adquiridos antes de que se adjudiquen los fondos.

24. ¿Se pueden hacer reembolsos de gastos después de recibir los fondos o después de recibir la aprobación?

Como en el pasado, los gastos deben efectuarse después de recibir y registrar la tarjeta de débito.

25. ¿Tendré más posibilidades de que me aprueben si solicito fondos para determinados artículos/servicios, o montos específicos para determinados artículos/servicios?

No. Se aprueba las solicitudes según los criterios de revisión delineados en la Sección VI de las pautas del Programa de Financiación del IFSP.

Las Pautas del Programa de Financiación del IFSP se encuentran disponibles en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

Información general

26. ¿Qué es el IFSP?

IFSP es la sigla en inglés para Individual and Family Support Program (Programa de Apoyo Individual y Familiar). El IFSP asiste a personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias mediante el acceso a recursos centrados en la persona y en la familia, apoyos, servicios y otras formas de asistencia. La principal población meta del programa son personas en la Lista de espera para exenciones de Medicaid por discapacidades del desarrollo de Virginia. El objetivo del programa es apoyar la continuación de la vida en la comunidad. Para obtener más información sobre todas las partes que componen el IFSP, vea nuestro video informativo o descargue nuestro documento informativo "IFSP: First Steps" (IFSP, Primeros Pasos). Ambos están

publicados en la página "Recursos para las familias" en My Life, My Community en <https://mylifemycommunityvirginia.org>.

27. ¿Quién es elegible para presentar una solicitud?

Solo las personas que viven solas o en un hogar familiar y están en la Lista de espera por DD (discapacidades del desarrollo) son elegibles para recibir financiación del IFSP. Para conocer más detalles sobre los requisitos de elegibilidad del programa, consulte las Pautas del Programa de Financiación del IFSP, disponibles en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

28. ¿Existe un límite de edad para solicitar financiación del IFSP?

No, no existe un límite de edad.

29. Si soy la parte responsable/familiar con custodia de más de una persona, ¿puedo presentar una solicitud más de una vez?

Las solicitudes de financiación del IFSP están vinculadas a la persona que figura en la Lista de espera. Los solicitantes solo pueden solicitar asistencia una vez durante el período de financiación. Sin embargo, una persona puede ser la responsable de varios solicitantes. Cada solicitante aprobado recibirá una adjudicación por separado emitida con una tarjeta de débito.

Por ejemplo, un padre de gemelos, ambos en la WWL, puede presentar una solicitud para cada hijo y ser la parte responsable que figura en cada una de las dos solicitudes presentadas. Cuando se apruebe la solicitud, el padre recibirá dos tarjetas de débito, una para cada hijo.

30. ¿Qué es familiar con custodia?

Un "familiar con custodia" es un miembro de la familia que tiene la autoridad principal para tomar todas las decisiones importantes que afectan a la persona y con quien la persona reside principalmente.

31. Tengo una exención CCC Plus. ¿Aun así puedo solicitar la financiación del IFSP?

Sí, aun así usted sigue siendo elegible para solicitar y recibir fondos del IFSP. Si usted recibe esta exención, debe utilizar sus fondos del IFSP para adquirir servicios, apoyos o bienes que no estén cubiertos por CCC Plus.

32. Nunca recibí fondos en el pasado. ¿Soy elegible para la financiación del IFSP?

Usted es elegible para solicitar financiación del IFSP si está en la lista de espera y vive en su propia casa o en el hogar familiar en el momento de presentar su solicitud, sin importar si recibió fondos en el pasado. Para conocer más detalles sobre la elegibilidad, consulte las Pautas del Programa de Financiación del IFSP, disponibles en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

33. Cada vez que solicité financiación del IFSP, no fui seleccionado para recibir fondos. ¿Cómo decide el IFSP quién recibe financiación?

Antes de 2023, los fondos del IFSP estaban disponibles por orden de llegada. La financiación ahora se adjudica con base en los criterios establecidos en las pautas, que se publican en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

El Programa de Financiación del IFSP siempre ha tenido más personas interesadas que fondos. Lamentablemente, el número de solicitudes de asistencia supera la cantidad de fondos disponibles para satisfacer a todos.

34. El inglés no es mi lengua materna, y necesito ayuda. ¿Quién puede ayudarme?

Le recomendamos que se comunique con su Junta de Servicios Comunitarios (Community Services Board, CSB)/coordinador de apoyo/administrador de casos para obtener asistencia con la traducción para comprender la información general. El portal de Solicitud de Financiación del IFSP en el WaMS tiene una función de traducción al español. Los materiales adicionales del Programa de Financiación del IFSP están disponibles en español y los puede encontrar en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

Si necesita asistencia en otro idioma, póngase en contacto con los operadores de nuestras líneas de ayuda de My Life, My Community (operada por SeniorNavigator) al 844-603-9248.

35. Vivo en una zona rural y mi conexión Wi-Fi no es fiable. No tengo una computadora. ¿Cómo puedo presentar mi solicitud? ¿Hay alguien que pueda ayudarme?

Todas las solicitudes deben presentarse en línea. Además de utilizar una computadora, puede completar la solicitud utilizando un teléfono inteligente o una tableta. Si no tiene acceso a ninguno de estos dispositivos, considere la posibilidad de utilizar una computadora en una biblioteca pública local. Para encontrar una biblioteca en su zona,

busque en línea en <https://www.lva.virginia.gov/public/libraries.asp>.

Su Junta de Servicios Comunitarios (Community Services Board, CSB)/coordinador de apoyo/administrador de casos también puede brindarle ayuda para completar la solicitud. Para encontrar su CSB local, visite <https://mylifemycommunityvirginia.org>.

Si necesita ayuda para completar la solicitud en línea, consulte los materiales de información sobre la solicitud. Puede encontrarlos en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

36. ¿Qué ocurre si no tengo una dirección de correo electrónico?

Se requiere una dirección de correo electrónico para presentar la solicitud y para futuras comunicaciones con el IFSP. Las notificaciones pueden incluir actualizaciones de información sobre si su solicitud fue recibida, aprobada o denegada. Si usted no tiene una dirección de correo electrónico personal, puede ingresar el correo electrónico de alguien de su confianza que pueda recibir las comunicaciones del IFSP. Esta persona debe ser capaz de responder en su nombre con precisión a las consultas.

37. ¿Qué debo hacer si no tengo un coordinador de apoyo/administrador de casos o no sé quién es mi coordinador de apoyo/administrador de casos?

Debe comunicarse con su Junta de Servicios Comunitarios (Community Services Board, CSB) local. Si no conoce su CSB, puede encontrarlo aquí: <https://mylifemycommunityvirginia.org/map>.

38. Si estoy registrado en la lista de correo electrónico del IFSP, ¿tengo que volver a registrarme después de cada ciclo de financiación?

No, sólo tiene que registrarse una vez en la lista de correo electrónico del IFSP. Solo deberá volver a registrarse si se ha dado de baja anteriormente.

39. ¿El Programa de Financiación termina cuando termina el Acuerdo de Conciliación?

La financiación del IFSP está disponible siempre y cuando la Asamblea General asigne fondos para el programa.

Solicitantes que regresan

40. Si recibí fondos mediante una tarjeta de débito la última vez que recibimos la financiación, ¿podré utilizar la misma tarjeta este año?

No, se emite una nueva tarjeta para cada ciclo de financiación del IFSP. Los fondos para un nuevo año no se pueden depositar en una tarjeta de un año anterior.

41. Solicité y recibí fondos del IFSP el año pasado. ¿Aún puedo presentar una solicitud?

Sí, puede volver a presentar una solicitud este año.

42. ¿Recibiré fondos automáticamente si no recibí fondos el año pasado?

No. Recibir financiamiento en un año anterior no garantiza automáticamente que su solicitud será aprobada. Deberá presentar una solicitud cada año que esté interesado en la financiación y que sea elegible. La financiación se adjudica con base en los criterios establecidos en las pautas, que se publican en el sitio web de My Life, My Community en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

Recibos

43. ¿Qué hago con mis recibos?

Los beneficiarios de la financiación del IFSP deben conservar los recibos durante tres (3) años y estar preparados para proporcionarlos. Como parte de nuestro proceso continuo de mejora de calidad, el IFSP puede ponerse en contacto con los beneficiarios para obtener más información sobre cómo se utilizaron los fondos.

Los beneficiarios de la financiación del IFSP deben destinar los fondos a servicios o artículos permitidos. Consulte la Sección IV de las Pautas del Programa de Financiación del IFSP para obtener una lista de los gastos permitidos en <https://tinyurl.com/mlmc-funding>.

44. ¿Cómo presento los recibos del período de financiación anterior?

No envíe recibos a menos que se pongan en contacto con usted y se los soliciten.

Lista de espera de exenciones por DD ("la Lista de espera") y elegibilidad

45. ¿Cómo puedo saber si estoy en la Lista de espera? ¿Cómo me inscribo en la Lista de espera? ¿Cómo averiguo quién es mi coordinador de apoyo/administrador de casos?

Debe estar en la Lista de espera para poder solicitar fondos del IFSP. Si tiene preguntas sobre su estado en la lista de espera por DD, comuníquese con su Junta de Servicios Comunitarios (Community Services Board, CSB) local. También pueden

ayudarle a identificar a su Coordinador de apoyo (SC)/Administrador de casos (CM) si tiene uno. Si no está en la lista de espera, pueden ayudarlo a que se inscriba en la lista de espera si reúne los requisitos. Si está en la lista de espera y no tiene un coordinador de apoyo/administrador de casos, pueden hablar con usted sobre la elegibilidad para ese servicio. Para encontrar su CSB local, visite <https://mylifemycommunityvirginia.org/map>.

46. ¿Qué ocurre si el solicitante que está en la Lista de espera tiene un empleo de medio tiempo?

R.: Nosotros no tenemos en cuenta los ingresos para determinar la elegibilidad. Una persona que está trabajando aún puede solicitar financiación del IFSP.

47. ¿Cuánto tiempo tiene que estar una persona en la Lista de espera antes de poder solicitar la financiación del IFSP?

No hay ningún requisito de tiempo. Debe estar en la Lista de espera en el momento de presentar la solicitud para poder recibir fondos del IFSP.

Si tiene preguntas o necesita asistencia adicional, visite [la página de Financiación del IFSP](#) en My Life, My Community o póngase en contacto con los operadores de My Life, My Community al **(844) 603-9248**.

